

Ciudad de Buenos Aires, 13 de Agosto de 2012

Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Relaciones del Trabajo

Atte:

Sra. Directora Lic. Stella Escobar

Sr. Secretario Académico Mgr. Daniel Giorgetti

Asunto: Presentación de proyectos y temas para ser incorporados en el Orden del Día de la próxima junta de carrera.

En nuestro carácter de Consejeros Electos de la Junta de Carrera, nos dirigimos a Uds. a fin de presentar 3 (tres) proyectos para ser incorporados en el orden del día de la Junta de Carrera que se realizará el próximo miércoles 15 de Agosto.

- I. Propuesta para presentación anticipada de proyectos de Materias Optativas
- II. Propuesta de agregados de información y funcionalidades al Sistema SIU Guaraní
- III. Propuesta de sobre ampliación de tolerancia de retraso para clases e instancias de evaluación

Asimismo solicitamos que se incorpore al orden del día, el pedido de información y regularización sobre los turnos de finales que ofrecen un solo llamado que presentamos en fecha 16/07.

Por último, adjuntamos 3 (tres) solicitudes de información, correspondientes a la estructura de cátedras, de las cesantías dispuestas por el Rectorado, y la convocatoria urgente a la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular.

Los saludamos atentamente,

Lic. Roxana Sánchez
rsanchez@democratizacion-rt.com.ar

Lic. Leandro Oyarzo
oyarsoleandro@democratizacion-rt.com.ar

Gisela Leone
gleone@democratizacion-rt.com.ar

Diego Russo
drusso@democratizacion-rt.com.ar

Datos de contacto:
Correo Electrónico: contacto@democratizacion-rt.com.ar
Domicilio postal: Sarmiento 4637 Piso 3 Departamento B

Anexo I

Propuesta para presentación anticipada de proyectos de Materias Optativas

Visto que,

La Resolución del Rectorado N° 2210 establece una revisión anual de propuestas de altas, bajas y modificaciones de materias optativas;

El tiempo prudencial para la presentación de materias optativas a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias se establece a principios del mes de noviembre;

Al día de la fecha la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo no ha establecido comunicaciones y/o convocatorias abiertas a los docentes de la carrera para la presentación de proyectos;

Considerando que,

En 2010 no se estableció ningún tipo de convocatoria, y por lo tanto debate, sobre las materias optativas a ofertarse en 2011;

En 2011, tal como decide la mayoría en la Junta de Carrera del 20 de octubre, no se establecieron criterios de evaluación ni mecanismos de debate sobre el tema;

Solicitamos a la Junta de Carrera de Relaciones del Trabajo establecer un cronograma de trabajo para el tratamiento particular del tema, a partir de las siguientes acciones:

- a. Establecer una convocatoria abierta a todos los docentes de Relaciones del Trabajo a fin de presentar proyectos de materias optativas. La misma debe contar con información precisa sobre los requisitos y demás mecanismos de presentación y evaluación;
- b. Establecer los mecanismos para la evaluación y asistencia a los distintos proyectos presentados;
- c. Establecer un cronograma de debate en la Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular para su debido tratamiento;

Anexo II

Propuesta de agregados de información y funcionalidades al Sistema SIU Guaraní

Visto que,

El sistema de inscripciones SIU Gauraní dispone de información desagregada sobre docentes y estudiantes de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales;

El proceso de inscripciones a la oferta académica precisa de actualizaciones permanentes.

Considerando que,

Se hace necesario avanzar en la disposición de información con la que cuenta el alumno a la hora de inscribirse en las distintas materias.

Solicitamos a la Junta de Carrera de Relaciones del Trabajo establecer las medidas necesarias para que, en SIU Guaraní despliegue la siguiente información a los alumnos:

- a. Límite de alumnos con que cuenta cada comisión.
- b. Promedio e Índice de asignación correspondiente a cada alumno.
- c. Constancia para quienes presentaron Certificado de Trabajo o Maternidad, ya que actualmente quienes hacen entrega no sabe si fueron validados o no.
- d. Solicitar que se adecúe el sistema a lo dispuesto en el Art. 72° del Reglamento Académico ya que en la práctica no se cumplen sus condiciones de manera automática y los alumnos tienen que hacer el reclamo incurriendo en un trámite innecesario. El Art. 72° dice: *"Serán asignados en forma prioritaria en las asignaturas solicitadas: a) los alumnos que adeudan tres (3) o menos materias para finalizar la Carrera, y b) los alumnos que, habiendo solicitado vacantes en una misma materia en dos (2) períodos lectivos consecutivos inmediatos anteriores a la inscripción, no las hubieran obtenido.*
- e. Posibilidad de visualizar el historial de las inscripciones realizadas, con el detalle de si fueron asignadas o no, y la posibilidad de imprimir el comprobante desde ese historial.

Anexo III

Propuesta de sobre ampliación de tolerancia de retraso para clases e instancias de evaluación

Visto que,

Que la mayoría de los estudiantes trabajan en distintos puntos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o la Provincia de Buenos Aires;

Que distintos factores ajenos a los estudiantes –como el sistema de transporte público- pueden imponer dificultades para llegar a tiempo tanto a las distintas clases como a las instancias de evaluación;

Que el retraso de un estudiante no perjudica más que al estudiante mismo;

Considerando que,

Los Docentes disponen de un tiempo de tolerancia para llegar retrasados;

Solicitamos a la Junta de Carrera de Relaciones del Trabajo se disponga a la habilitación de un tiempo prudencial de tolerancia por llegada tarde del estudiante durante dictado de clases teórico-prácticas e instancias de evaluación.